

AUDITORIA 21-2015

AUDITORÍA ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

VIGENCIA FISCAL 2014

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

OCTUBRE DE 2015

AUDITORIA 21-2014

AUDITORÍA ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Contralor: **Luis Fernando Zuluaga Gutiérrez**

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal: **Miryam Gómez Jiménez**

Auditor(es): **Fredy Alonso Gallego Granados
Profesional Universitario (Coordinador)**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1 DICTAMEN INTEGRAL.....	6
1.1 ALCANCE	6
1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS.....	6
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
2.1 LÍNEA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	7
2.2 LÍNEA CONTRATACION.....	8
2.3 LÍNEA PRESUPUESTO (GASTOS).....	12
2.4 LINEA PLAN DE MEJORAMIENTO	13
2.5 LINEA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	15
3 OTRAS ACTUACIONES	17
3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	17
4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	18

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría especial a la Secretaría de Deporte y Recreación correspondiente a la vigencia 2014.

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes a cada uno de los procesos de gestión y resultados, contratación y presupuestos

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada, en la secretaria de deportes y recreación, áreas responsables de ejecutar los diferentes procesos evaluados.

Se evidenció la celebración de 4 contratos, de los cuales se auditaron 4 en la línea de contratación, toda vez que (uno) 1 fue adicionado para continuar su ejecución en la vigencia 2015. El valor de estos 4, con presupuesto de la entidad vigencia 2014, ascendió a \$12.824.782.456, para un porcentaje evaluado del 100% del valor a auditar (vigencia 2014). Presupuestalmente, el análisis comprendió la totalidad del rubro de inversión, es decir \$19.090.273.199, lo cual representó el 96% del total ejecutado por la secretaria con recursos de la vigencia 2014, habiéndose evaluado la información presupuestal de la totalidad de los contratos (4), pues el contrato que pasó para la vigencia 2015, se auditaron presupuestalmente en su fase precontractual.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la secretaria de Deportes y Recreación vigencia auditada, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI 786 del 10 de Septiembre de 2015, habiendo hecho uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI 672 del día 25 de Septiembre de 2015. (Es de anotar que el ente auditado solcito prórroga para la entrega del oficio de las respuestas, con fecha al 25 de septiembre, el cual fue aprobado con el radicado CMI 810 del 21 de septiembre de 2015).

Del análisis de las respuestas, se concluye que de las 3 observaciones se mantienen 2, toda vez que ninguna de estas se logró desvirtuar.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad

auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1 DICTAMEN INTEGRAL

1.1 ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el Artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría especial a la Secretaría de Deporte y Recreación correspondiente a la vigencia 2014.

El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de gestión y resultados, contratación y presupuesto

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- Las acciones correspondientes a la gestión y resultados, se enfocaron al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la entidad con algunas falencias administrativas relacionadas con la rendición de cuentas a este organismo de control fiscal, las cuales se detallan en el numeral 2.1 del presente informe.
- Las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento y ejecución de los contratos, presentaron falencias, toda vez que no se evidenció el cumplimiento de normas relacionadas con la publicación en el SECOP, y liquidación correspondiente a la contratación evaluada, las cuales se detallan en el numeral 2.2 de este informe.
- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable con ocasión de la expedición del certificado de disponibilidad y del registro presupuestal para la ejecución de los contratos.

Se evidenció el cumplimiento de las acciones correspondientes con ocasión al Plan de mejoramiento, correspondiente a la auditoría 15 de 2014 - Auditoría especial a la secretaria de deporte y recreación ("Área de Desarrollo "Deporte, La Educación Física Extraescolar y la Recreación").

1.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar a mediante el formato denominado "Plan de Mejoramiento", el cual se encuentra disponible en la opción "Plantillas y descargas" del Sistema de Gestión Transparente, <http://itagui.Gestiontransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx> o en link "Gestión Transparente" de la página Web de la Contraloría Municipal de Itagüí www.contraloriadeitagui.gov.co, un plan de mejoramiento tendiente a subsanar las

irregularidades y falencias detectadas en el proceso auditor.

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 LÍNEA GESTIÓN Y RESULTADOS

Las actividades cumplidas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como la asignación de los recursos, correspondieron a las funciones misionales definidas en la normatividad aplicable, al cumplimiento de sus planes y programas y a la adecuada asignación de los recursos

Su Objetivo principal es: Potencializar el desarrollo social de la Comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

HALLAZGO:

1. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.** Para el contrato relacionado a continuación, se evidenció que la contratación ejecutada en la vigencia por la entidad auditada, fue publicada con extemporaneidad en la página del SECOP, dentro de los parámetros establecidos, incumpliendo así presuntamente el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, que señala que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición.

N° de contrato	Observación	Detalle
SDYR-015-2014	Publicación Extemporánea	Se evidencia que en la adición N° 1 al contrato en valor, la Publicación del SECOP fue el 16/07/2014 y según la firmas del contrato de adición, (con fecha del 08/07/2014), la fecha de publicación debería ser el 11/07/2014 y se reportó 5 días después. Se evidencia que para la adición N° 2 al contrato en tiempo, la Publicación en el SECOP fue el 15/08/2014 y según la firmas del contrato de adición, (con fecha del

		30/07/2014), la fecha de publicación debería ser el 04/08/2014 y se reportó 7 días después.
--	--	---

2.2 LÍNEA CONTRATACION.

La Administración Municipal - Secretaría de Deporte y Recreación, en cumplimiento del Plan de desarrollo, celebró 4 contratos, por valor de \$10.402.450.32, con tres (3) adiciones, de \$2.422.332.144, para un total de la contratación de \$12.824.782.456. De estos 1 (uno) SDYR-172-2014, fue prorrogado hasta la vigencia 2015, razón por la cual, aunque se relacionan en el siguiente cuadro, no se tuvo en cuenta dentro del presente análisis por estar, a la fecha de corte del proceso auditor – diciembre 31 de 2014, en su fase de ejecución:

Tabla 1. Contratos evaluados según la muestra

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO		VALOR TOTAL APORTES DEL SUJETO AUDITADO	PRÓ-RRROG A		LIQUIDADO		
				Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	Fecha (dd/mm/aa)
SDYR-015-2014	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACION Y COOPERACION LAS PARTES SE OBLIGAN A AUNAR ESFUERZOS A FIN DE EJECUTAR CONJUNTAMENTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEVERSI FICADOS EN DEPORTE EDUCACION	ASOCIACION DE DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA "FEDELIAN"	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) - Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G) Modalidad Prestación De Servicios	5.250.000.000	6.722.332.144	5.000.000.000		X	X		21/11/2014

INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 9 de 18

Versión: 03

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO		VALOR TOTAL APORTES	PRÓ-RROGA	LIQUIDADO	
	ON FISICA EXTRAESCOLAR Y RECREACION DIRIGIDOS A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI DEL AÑO 2014								
SDYR-144-2014	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	ADRIANA MARIA CASTANEDA MONTOYA	Minima Cuantía - Modalidad Suministro Bien o Servicio	20.498.940	20.498.940	20.498.940	X		X
SDYR-172-2014	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACION Y PARTICIPACION LAS PARTES SE OBLIGAN A AUNAR ESFUERZOS A FIN	ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA "FEDELIAN"	Contratación Directa Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	5.084.000.000	6.044.000.000	4.852.000.000	X		X

INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 10 de 18

Versión: 03

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO		VALOR TOTAL APORTES	PRORROGA		LIQUIDADO	
	DE EJECUTAR CONJUNTAMENTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIVERSIFICADOS EN DEPORTE EDUCACION FISICA EXTRAESCOLAR Y RECREACION DIRIGIDOS A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014									
SDYR-218-2014	COMPRA VENTA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DELEGACION DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES VERSION XXXVII A REALIZARSE EN EL MES DE	ALMACEN ELDEPORTISTA SA	Minima Cuantía. Modalidad: Prestación De Servicios	37.951.372	37.951.372	37.951.372	X	X		23/12/2014

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR CONTRATO		VALOR TOTAL APORTES	PRÓ-RRROG A	LIQUIDADADO		
	DICIEMBRE DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE URABA (ANTIOQUIA)									
TOTAL				10.402.450.312	12.824.782.455	9.910.450.312				

De la evaluación practicada, evidencia sobre la gestión realizada y los resultados obtenidos, lo siguiente:

- El objeto a contratar estuvo acorde con las actividades establecidas por el ente auditado en el plan de acción
- Que los procedimientos contractuales adoptados por la entidad estuvieron acorde con los lineamientos establecidos por las disposiciones legales.
- Los contratos fueron suscritos por el funcionario debidamente autorizado.
- Toda actividad contractual contó con la experiencia del Certificado de Disponibilidad y el Registro Presupuestal.
- Publicación de los actos administrativos en el SECOP.
- La designación de interventoría para realizar el seguimiento técnico, administrativo y jurídico del cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y aportes parafiscales, debido a la certificación realizada por el representante legal y/o revisor fiscal de la entidad.
- Certificado y/o constancia de verificación en el boletín de Responsabilidades Fiscales.

HALLAZGOS:

1. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.** No se dio cabal cumplimiento a lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, donde se establece que la liquidación debe hacerse en común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado en contrato, tal como se evidencia en el siguiente cuadro y teniendo en cuenta que a la fecha de la auditoría no se ha iniciado ninguna gestión sobre la liquidación.

Contrato	Fecha de terminación según contrato y acta de inicio	Estado
SDYR-144-2014	31/12/2014	Sin liquidar
SDYR-218-2014	10/12/2014	Sin liquidar

2.3 LÍNEA PRESUPUESTO (GASTOS)

Mediante el Acuerdo N° 1590 del 05 de diciembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA LA VIGENCIA 2013", en la suma de doce mil doscientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y siete pesos m/l (\$12.242.281.357).

Ejecución presupuestal de la Secretaría del Deportes y la Recreación:

Descripción del Rubro	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	
		\$	%
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	19.922.186.090	19.894.609.103	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	823.581.097	804.335.904	98
GASTOS DE INVERSION	19.098.604.993	19.090.273.199	100
ITAGUI EXPRESIONES LUDICAS Y DEPORTIVAS PARA LA VIDA	18.873.604.993	18.865.273.199	100
TOTAL PRESUPUESTO A AUDITAR DE LA DEPENDENCIA		19.090.273.199	100
PRESUPUESTO AUDITADO		19.090.273.199	100

La Secretaría de Deporte y Recreación ejecutó durante la vigencia 2014, \$19.894.609.103, es decir, el 100% del total de su presupuesto asignado con recursos 2014, pues se excluyen de este análisis \$225.000.000 correspondientes

a "reservas presupuestales" de inversión no ejecutados en la vigencia anterior (2013).

Para efectos del proceso auditor, el análisis comprendió la totalidad del rubro de inversión, es decir \$19.090.273.199, lo cual representó el 96% del total ejecutado con recursos de la vigencia 2014 (\$19.894.609.103), no obstante que 1 (un) contrato (SDYR-172-2014), se prorrogó hasta la vigencia 2015, el cual no hizo parte del análisis en la línea de contratación por salirse del alcance de la auditoría en su fase de ejecución, pues estos se auditaron presupuestalmente en su fase precontractual.

Durante el proceso auditor se evidenció el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable con ocasión de la expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y de los registros presupuestales, a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal

2.4 LINEA PLAN DE MEJORAMIENTO

Se verificó el cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento vigente en el periodo evaluado, y como resultado de la auditoría a la auditoría N°15 de 2014 - Auditoría especial a la secretaría de deporte y recreación ("Área de Desarrollo "Deporte, La Educación Física Extraescolar y la Recreación"), como se relaciona a continuación, en el cual se observa, el cumplimiento de algunas de las acciones correspondientes.

Acción De Mejoramiento	Descripción De Las Actividades	Resultado de la Auditoría
Dar estricto cumplimiento a las normas establecidas para el manejo de inventarios de bienes, es decir llevar registros de órdenes de alta y baja.	Ingresar los bienes mediante el formato FO-RF-09 (Recibo de Implementación Deportiva).	Acción Cumplida
	Suministrar los bienes mediante el Formato FO-RF-08 ,(Entrega de Implementación deportiva)	Acción Cumplida
	Llevar registro permanente y actualizado de los bienes asignados para el desarrollo de las funciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación.	Acción Cumplida

<p>Dar estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos para la actualización permanente del Sistema de inventario.</p>	<p>Mantener el sistema de información de cargue de inventarios de la Secretaría del Deportes y la Recreación actualizado permanentemente.</p>	<p>Acción Cumplida</p>
<p>Dar estricto cumplimiento reportando oportunamente a la Oficina contabilidad y a la Subsecretaría de Bienes y servicios los bienes adquiridos por intermedio del convenio de asociación y cooperación N° SDYR-048-2013.</p>	<p>1. Verificar la relación de los bienes que ingresaron por medio del convenio de asociación y cooperación N° SDYR-048-2013, certificar su existencia para ser ingresados al sistema contable.</p>	<p>Acción Cumplida</p>
	<p>2. Codificar en el Sistema de Información Contable, los bienes relacionados en el convenio de asociación y cooperación N° SDYR-048-2013, Asociación de Ligas Deportivas de Antioquia -FEDELIAN-</p>	<p>Acción Cumplida</p>
	<p>3. Ingresar de los bienes al inventario de la Administración Municipal de Itagüí</p>	<p>Acción Cumplida</p>
<p>Obtener de ligas deportivas - FEDELIAN, la relación de los bienes adquiridos durante la ejecución del contrato N° SDYR-048-2013</p>	<p>Oficiar a la Asociación de Ligas Deportivas de Antioquia -FEDELIAN- para que haga entrega de la relación de los bienes adquiridos en ejecución del Contrato N° SDYR-048-2013</p>	<p>Acción Cumplida</p>
	<p>Cotejar los bienes reportados por Asociación de Ligas Deportivas de Antioquia -FEDELIAN- y proceder a informar a Bienes servicios.</p>	<p>Acción Cumplida</p>

<p>Dar estricto cumplimiento a lo establecido por ley, a la salvaguarda de los bienes de la Secretaría del Deporte y la Recreación.</p>	<p>1. Verificar la relación de los bienes del convenio de asociación y cooperación N° SDYR-048-2013, que ingresaron contablemente y proceder a paquetear.</p>	<p>Acción Cumplida</p>
	<p>2. Reportar a la compañía aseguradora para dar cobertura a los bienes por la póliza correspondiente</p>	<p>Acción Cumplida</p>

2.5. LINEA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En el Acuerdo Municipal 10 de 2012, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí 2012-2015 "Unidos Hacemos el Cambio, se contemplaron algunas metas de responsabilidad directa de la Secretaría de Deporte y Recreación, como dependencia administrativa, en las áreas de desarrollo - deporte, la educación física extraescolar y la recreación; Programa - Itagüí expresiones lúdicas y deportivas para la vida, Proyecto - desarrollo de programas diversificados en deporte, educación física extraescolar y recreación dirigidos a todos los grupos poblacionales, plan maestro de equipamientos deportivos, y servicios personales promotores deportivos

LINEA ESTRATEGICA	ÁREA DE DESARROLLO	PROGRAMA:	PROYECTO
<p>Itagüí Una agenda Social para la vida</p> <p>Garantizar el acceso a los derechos y desarrollo de las potencialidades de la comunidad Itagueña, superando obstáculos y barreras de naturaleza económica, social, política e institucional con el fin de</p>	<p>Deporte , la educación física extraescolar y la recreación - deporte para todas y todos UNA JUGADA POR Y PARA LA CONVIVENCIA</p>	<p>Itagüí Expresiones lúdicas y deportivas para la vida</p>	<p>Programas diversificados en deporte, educación física extraescolar y recreación dirigidos a todos los grupos poblacionales del Municipio de Itagüí Semestre 1</p>

<p>generar desarrollo humano y sostenible</p>			<p>Plan Maestro de equipamientos deportivos</p> <p>Programas diversificados en deporte, educación física extraescolar y recreación dirigidos a todos los grupos poblacionales del Municipio de Itagüí Semestre 2</p>
---	--	--	--

Con las actividades desarrolladas en los contratos ejecutados y la adopción mediante Decretos de los programas establecidos y los informes evidenciados en el trabajo de campo, se observa que la Secretaria de Deportes y Recreación, cumplió con lo establecido para la vigencia 2014, con base en el plan de acción. Igualmente se viene dando cumplimiento al Plan de Desarrollo con respecto a la tendencia a aumentar las actividades plasmadas y llegar al 100% al 2015.

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor no arrojó beneficios directos. Se espera que con la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento que se suscriba por parte de la entidad, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron los hallazgos que se presentan en este informe.

4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	2	
FISCALES		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	2	


FREDY ALONSO GALLEGO GRANADOS
Profesional Universitario